

CONCON, 25 MAY 2016

DECRETO REGISTRADO N° 818 /

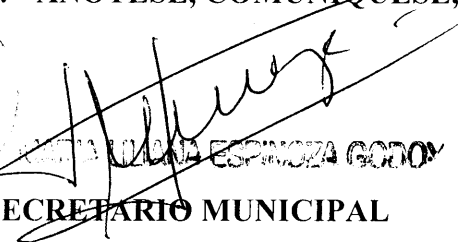
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N° 1600 del año 2008 la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- Convenio de fecha 21/09/2009 entre el municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Informe del D.A.E.M. N°073.-
- Informe de Disponibilidad Presupuestaria N°177.-

DECRETO

- RATIFÍQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del 18 de Marzo de 2016 hasta el 23 de Marzo de 2016 a **D. NICOL MARGARITA LOPEZ JARA**, Cedula de Identidad en calidad reemplazo a la titular Rita Naranjo Maturana, por Licencia Médica N°008602644-9 con una jornada Laboral de 44 hrs. semanales, y con la modalidad que se señalan en el Contrato adjunto.
- IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: **Pob. Vista al Concón.**
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper (2)
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

PSA/MLEG/AMUM/GGV/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		3